



**ASPIRANTES A CUBRIR PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD  
CURSO 2018/19**

**CUERPOS DE:**

- **MAESTROS**
- **PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**  
*Excepto:*
  - Lengua Castellana y Literatura.
  - Geografía e Historia.
  - Matemáticas.
  - Física y Química.
  - Inglés.
  - Administración de Empresas.
  - Intervención Sociocomunitaria.
  - Organización y Proc. de Mantenimiento de Vehículos.
- **PROFESORES TÉCNICOS DE F.P.**  
*Excepto:*
  - Cocina y Pastelería.
  - Mantenimiento de Vehículos.
  - Procesos de Gestión Administrativa.
  - Servicios a la Comunidad.
- **PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS**

**LISTADOS PROVISIONALES**

**RESOLUCIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ECD/697/2017, de 24 de julio, por la que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar en régimen de interinidad, esta Dirección Provincial resuelve publicar las listas provisionales de admitidos y excluidos, de aspirantes a interinidad de los cuerpos y especialidades anteriormente citados.

Contra estas listas los interesados podrán presentar reclamación, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a su publicación, ante el Director Provincial.

Ceuta, a 22 de mayo de 2018  
EL DIRECTOR PROVINCIAL.



Fdo.- León Bendayán Montecatine